

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 03

De conformidad al Acuerdo 005 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 08 de septiembre del 2021, mediante el cual se aprobó sesionar de manera presencial y a través de medio electrónicos, siendo las **11 (Once) horas con 38 (Treinta y ocho) minutos del día 24 (Veinticuatro) de noviembre del año 2021 (Dos mil veintiuno)**, los Diputados Integrantes de la **Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo de la LXXVI Legislatura**, realizaron sesión de trabajo, **presencial** en el Vestíbulo del Pleno dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado y **en línea a través de medios electrónicos**, de la referida Comisión dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la sesión, el Diputado Presidente de la Comisión, Carlos Rafael Rodríguez Gómez dio la bienvenida a los Diputados Integrantes de la Comisión, por consiguiente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos a realizar el pase de lista de los Diputados presentes y en línea para verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la sesión de trabajo de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo de la LXXVI Legislatura.

Acto seguido, después del pase de lista, se dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

Presidente	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Presente
Vicepresidente	Fernando Adame Doria	En línea
Secretario	Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	En línea
Vocal	Mauro Guerra Villarreal	En línea
Vocal	Félix Rocha Esquivel	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 03

Vocal	Ana Isabel González González	Presente
Vocal	Javier Caballero Gaona	Presente
Vocal	Waldo Fernández González	Ausente con aviso
Vocal	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente
Vocal	María Guadalupe Guidi Kawas	Presente

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Carlos Rafael Rodríguez Gómez solicitó al Diputado Secretario a dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente:

NÚM.	ASUNTO
14747/ LXXVI	C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE UNAS INCONSISTENCIAS RELACIONADAS CON LA APROBACIÓN DE LA REFORMA A LA LEY DEL ISSSTELEON, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE

5. Asuntos Generales.
6. Lista de asistencia final.
7. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, se registra el uso de la palabra de la Diputada Myrna Isela Grimaldo Iracheta para preguntar el por qué se lleva la presente reunión a cambiar el número de Decreto, donde ya tenemos la historia de un Decreto, y manifiesta que no encuentra la razonabilidad y la fundamentación para ello, dando respuesta el Diputado Presidente Carlos Rafael Rodríguez Gómez, en el sentido de es para darle

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 03

continuidad al número de Decreto de la presente Legislatura, y posteriormente hicieron un breve receso.

De manera posterior el Diputado Presidente da lectura al artículo 1 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, con la finalidad de aclarar el tema, y considera que se está desahogando el escrito de la Presidenta del Congreso, al ser este un caso no previsto.

Se registra intervención de la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre en el sentido que se está corrigiendo un tema de técnica legislativa, y manifiesta que dejar el mismo número de Decreto es un error. Posterior a ello, se registra el uso de la palabra de la Diputada Myrna Isela Grimaldo Iracheta, en el sentido que el Órgano Interno tiene las atribuciones para hacer la modificación al número y solicita al Diputado Presidente el fundamento legal para hacer la modificación.

Al no existir observaciones de la propuesta, se continuó con la votación del Contenido del Orden del Día, **aprobándose por Mayoría de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

Presidenta	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	A favor
Vicepresidenta	Fernando Adame Doria	A favor
Secretario	Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	En Contra
Vocal	Mauro Guerra Villarreal	A favor
Vocal	Félix Rocha Esquivel	A favor
Vocal	Ana Isabel González González	A favor
Vocal	Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal	Waldo Fernández González	Ausente en votación
Vocal	Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Vocal	María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 03

Se continúa con el Orden del Día.

4.- Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente 14747/LXXVI.

En este punto del orden del día, el Diputado Presidente hace uso de la palabra para mencionar que se recibió el escrito presentado por la C. Mtra. Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, mediante el cual hace llegar el requerimiento del Poder Legislativo para informar sobre el cumplimiento de la sentencia dictada el pasado 20 de mayo de 2021, dando un plazo de 10 días hábiles para su cumplimiento.

Después de ello, el Diputado Presidente hace uso de la palabra y solicita con fundamento al artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso al Diputado a dar lectura íntegra al proyecto de dictamen relativo al expediente 14747/LXXVI

(Resumen del Dictamen)

HONORABLE ASAMBLEA

*A la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente No. 14747/LXXVI**, de fecha 24 de noviembre del 2021, el cual contiene escrito signado por **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, Presidenta del H. Congreso del Estado** mediante el cual informa sobre unas inconsistencias relacionadas con la aprobación de la Reforma a la Ley del Isssteleón, con carácter de urgente.*

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO**

ACTA No. 03

ACUERDO

PRIMERO.- *La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, por lo señalado en el apartado de consideraciones del presente dictamen, acuerda modificar el Decreto de fecha 22 de noviembre de 2021, para quedar como sigue:*

DECRETO

PRIMERO.- *La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, tiene por recibidas en tiempo y forma las Observaciones realizadas por el Ejecutivo del Estado al Decreto Núm. 530 de fecha 19 de julio del 2021 de la LXXV.*

SEGUNDO.- *La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, rechaza las Observaciones presentadas por el Ejecutivo del Estado al Decreto Núm. 530 de fecha 19 de julio del 2021 de la LXXV.*

TERCERO.- *En razón de lo determinado en el numeral anterior, y en cumplimiento de la sentencia recaída a la Acción de Inconstitucionalidad Número 247/2020, en lo que respecta al Decreto No 342, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 29 de Julio de 2020; se reforman los incisos a y c de la fracción IV del artículo 3 y la fracción I del artículo 106 y se deroga el inciso b de la fracción IV del artículo 3 de la **Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León**, para quedar como sigue:*

ARTÍCULO 3.- ...

I a III. ...

IV. Beneficiarios:

a. La o el cónyuge o a falta de la o el mismo, la persona con quien el servidor público o servidora pública, pensionado o pensionada, o

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO**

ACTA No. 03

jubilado o jubilada ha vivido como si lo fuera durante los dos años anteriores o con quien tuviese hijos, siempre que ambos permanezcan libres de matrimonio, debiendo comprobar, esta última persona, que depende del servidor público o servidora pública, pensionado o pensionada, o jubilado o jubilada. Si el servidor público o servidora pública, pensionado o pensionada, o jubilado o jubilada tiene varias concubinas o concubinos según el caso, ninguno de ellos o de ellas tendrá el carácter de beneficiario o beneficiaria;

b. Derogado

c. Los hijos del servidor público o servidora pública, jubilado o jubilada, o pensionado o pensionada, menores de dieciocho años, que dependan económicamente de éstos;

d a g. ...

V a XXXVIII. ...

ARTÍCULO 106.- El orden para gozar de las pensiones por causa de muerte, será el siguiente:

I. La o el cónyuge supérstite, solos o en concurrencia con los hijos si los hay; o estos solos siempre que sean menores de dieciocho años de edad, o hasta los veinticinco años, siempre y cuando reúnan los requisitos que señala esta Ley. También los mayores de dieciocho años solos que estén incapacitados total y permanentemente para trabajar.

II a VI. ...

CUARTO. - En cumplimiento de la sentencia recaída a la Acción de Inconstitucionalidad Número 247/2020, en lo que respecta al Decreto No 342, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 29 de julio de 2020, se deroga el Artículo Décimo Quinto Transitorio del mismo, que contiene la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León.

QUINTO. – Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el presente dictamen y archívese el asunto como caso concluido.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 03

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO: Se solicita a la Presidencia de este Congreso del Estado, que continúe con los trámites correspondientes relativos a la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Decreto señalado en el resolutivo primero del presente acuerdo.

(Hasta aquí resumen del dictamen)

De manera posterior, se registra el uso de la palabra de la Diputada Myrna Isela Grimaldo Iracheta en el sentido que no encuentra la razón de volver hacer un nuevo dictamen, después de ello se registra el uso de la palabra del Diputado Presidente Carlos Rafael Rodríguez Gómez para aclarar que se está desahogando un expediente turnado por el Pleno y siguiendo las indicaciones de la Oficialía Mayor con base al artículo 1 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Y al no haber más comentarios, se llevó a cabo la votación de manera nominal, del dictamen relativo al expediente 14747/LXXV con las reservas antes aprobadas, **siendo aprobado por Mayoría de los presentes, con la siguiente votación:**

Presidente	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	A favor
Vicepresidente	Fernando Adame Doria	A favor
Secretario	Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	En contra
Vocal	Mauro Guerra Villarreal	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 03

Vocal	Félix Rocha Esquivel	A favor
Vocal	Ana Isabel González González	A favor
Vocal	Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal	Waldo Fernández González	Ausente en votación
Vocal	Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Vocal	María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

5. Asuntos Generales.

En éste punto del orden del día, no se registraron intervenciones por parte de los Diputados.

6. Clausura de la Reunión.

De conformidad con lo señalado en la fracción tercera del artículo 51 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó al Diputado **Secretario** se sirva a pasar Lista de Asistencia para verificar el **Quórum final de la reunión**, el cual se detalla a continuación:

Presidente	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Presente
Vicepresidente	Fernando Adame Doria	En línea
Secretario	Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Presente
Vocal	Mauro Guerra Villarreal	En línea
Vocal	Félix Rocha Esquivel	Presente
Vocal	Ana Isabel González González	Presente
Vocal	Javier Caballero Gaona	Presente
Vocal	Waldo Fernández González	Ausente con aviso
Vocal	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente
Vocal	María Guadalupe Guidi Kawas	Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO
ACTA No. 03**

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las **12 (Doce) horas con 04 (Cuatro) minutos del día miércoles 24 (Veinticuatro) de noviembre del año 2021 (Dos mil veintiuno).**

Monterrey, Nuevo León a 07 de diciembre de 2021.
(fecha en que se aprueba el acta)

Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.



**DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**